
[Plantaciones de árboles, árboles GM y agrocombustibles: un llamado al CDB](#)

El objetivo principal del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica del mundo. Por lo tanto parecería obvio que cualquier cosa que amenace la biodiversidad debería ser tratada adecuadamente por los signatarios del convenio.

Dado que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio se reunirá en París a principios de julio, creemos que puede ser una buena oportunidad para tratar el tema de los impactos sobre la biodiversidad de los monocultivos de árboles, de los árboles genéticamente modificados y del desarrollo de los agrocombustibles.

Con relación a los monocultivos de árboles, su expansión está teniendo fuertes impactos sobre la diversidad animal y vegetal, en particular, aunque no exclusivamente, en los países tropicales ricos en biodiversidad. A pesar de ello, los organismos oficiales siguen definiéndolos como “bosques”, dándoles así una imagen positiva. Creemos que el CDB debería impugnar, desde la perspectiva más amplia de la biodiversidad, el uso de los términos “plantaciones forestales” y “bosques plantados” con referencia a los monocultivos de árboles. A este respecto, el Órgano Subsidiario podría brindar asesoramiento científico a la Conferencia de las Partes y solicitarle que separe claramente a los bosques de los monocultivos de árboles y que incluya a estos últimos entre las amenazas a la biodiversidad que deben ser adecuadamente estudiadas y resueltas.

Con respecto a los árboles genéticamente modificados (GM), la última Conferencia de las Partes (COP8) dio un paso importante y decisivo (la Decisión VIII/19), que recomienda a las Partes “adoptar enfoques de precaución al tratar la cuestión de los árboles genéticamente modificados”. En una carta enviada a la Secretaría del CDB en noviembre de 2006, una gran cantidad de ONGs brindaron análisis e información sobre la amenaza planteada por los árboles GM y concluyeron que “los árboles GM no tienen ningún papel a jugar en la conservación de la diversidad biológica de los bosques, y por el contrario, probablemente reduzcan la biodiversidad, con las correspondientes consecuencias sociales”, añadiendo que “Los altos riesgos señalados por la ciencia disponible, aunque incompleta, muestran que la tecnología puede resultar en la extinción de especies de flora y fauna del bosque, con severos impactos sobre la biodiversidad”. La carta urge al CDB “a avanzar desde la actual recomendación a las Partes de tomar “enfoques de precaución”, hacia una Decisión obligatoria, declarando en forma inmediata la prohibición de liberación de árboles genéticamente modificados”. Este es otro asunto donde creemos que el Órgano Subsidiario puede desempeñar un papel importante, recomendando dicha prohibición.

En cuanto a los agrocombustibles, claramente las plantaciones para agrocombustibles se están promocionando muchísimo en el mundo entero, en particular en el Sur. En la mayoría de los casos, tales plantaciones consistirán en diferentes monocultivos en gran escala, tanto agrícolas (caña de azúcar, soja, maíz y otros) como de árboles y palma aceitera. Todos estos monocultivos, en la mayoría de los casos acompañados por fuerte uso de agrotóxicos, tendrán impactos sobre la diversidad biológica. Para empeorar las cosas, en el caso de las plantaciones de árboles se está investigando para modificar árboles genéticamente para la producción de etanol. Aquí también el

Órgano Subsidiario podría facilitar al CDB la información pertinente relativa a los impactos de los agrocombustibles sobre la biodiversidad.

Todo lo anterior constituye una serie de importantes amenazas para la biodiversidad que todavía no han recibido la suficiente atención de parte del CDB. Por lo tanto esperamos que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico trate estos temas en su próxima reunión y brinde el asesoramiento científico necesario a la Conferencia de las Partes.